

Resumen reunión AMPAS con Junta Municipal Distrito de Chamartín

18 noviembre 2019

- Asistentes:

Coordinador Distrito: Javier Blázquez

Jefa de Servicio a la Ciudadanía y responsable provisional en educación: Beatriz Enríquez de Salamanca

Asesores: Alba Flores Visado y Lorenzo del Triunfo

CEIP Pintor Rosales: Juan Carlos Hernández

CEIP Padre Poveda: Hector Fouce

CEIP Arquitecto Gaudí: Carmen Fernández y Sofía Jodra

CEIP San Juan de la Cruz: Noa Laguna

CEIP Patriarca Obispo Eijo Garay: Elena Ruiz y Ángela Peirotén

CEIP Ramiro de Maeztu: Elena González

- Días no lectivos:

Están definiendo el contrato a redactar pues van a hacer cambios con el anterior. Eso significa que no se podrán ofrecer días no lectivos hasta el tercer trimestre del curso actual, esperan llegar a tiempo pues es un procedimiento abierto con tiempos de tramitación largos

Beatriz Enríquez lleva ese tema y quiere introducir algunos cambios en el contrato:

- . Abrir solo varios colegios y no todos, asumiendo el número de plazas que se ofertaban, se trata de no hacer un reparto tan atomizado.

- . Contemplar que en esos días haya un catering. Los presentes por parte de las Ampas informamos que el método de que cada alumno lleve su comida ha funcionado bien y evita posibles complicaciones en el uso del comedor y su autorización por parte de los directores. También informamos de los buenos resultados de los días no lectivos organizados por la empresa Aula Joven.

- . Quieren tener un único contratista para los campamentos y para días no lectivos, lo ven más lógico y les puede salir más económico.

Les informamos de que el número de días no lectivos es variable según el año y de que el calendario escolar del próximo curso no está publicado, harán una estimación para el contrato. Nos piden que les enviemos por escrito todas las sugerencias que tengamos con respecto a este tema para tenerlas en cuenta antes de redactar el pliego de condiciones.

- Apertura de colegios por parte de las Ampas:

Están de acuerdo en apoyar a las Ampas en que usen los colegios para las actividades propias de las asociaciones y en principio lo van a autorizar siempre. No van a estar controlando ni verificando que tipo de actividades se realizarán, es cometido y responsabilidad de las Ampas y, si los directores están de acuerdo, les parecerá totalmente correcto.

Recomiendan haber llegado a un acuerdo previo con la dirección del colegio y luego hacer una solicitud por escrito a la propia junta y metida por registro. Si no ha habido esa conversación con las direcciones de los centros, la tienen que mantener ellos y el permiso se demorará.

Todo esto está regulado en el Decreto 11/2018, del 6 de marzo, "*por el que se regula el régimen de utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid*".

- . Artículo 4: Criterios de autorización "*5. Las asociaciones de madres y padres de alumnos podrán hacer uso de las instalaciones de los centros conforme a lo previsto en el artículo 5.4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.*"

- . Artículo 5: Procedimiento de solicitud y autorización

- . Artículo 8: Utilización temporal de inmuebles de centros docentes sin uso

¹ ORDEN 2355/2019, de 29 de julio, por la que se desarrolla el Decreto 11/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen de utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid.

También nos remiten a la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación donde se contempla el uso de los centros docentes².

Las Ampas se responsabilizarán de la apertura y cierre de los colegios en los momentos de dichos usos.

Por otra parte, ellos como Junta Municipal con algunas competencias en educación, pueden pedir a los directores la apertura de los centros para organizar campamentos, días no lectivos, etc. y se deberán abrir para ello.

- Actividades que están proponiendo desde la Junta y su difusión:

Comentamos que nos envíen con suficiente antelación las actividades que podamos difundir a través de nuestros medios, para tener tiempo de estar informados y de asistir. Se acuerda en que les enviemos nuestras direcciones de correo electrónico para que nos lo envíen directamente, y no sea a través de las direcciones de los colegios.

Beatriz Enríquez, facilita la suya.

Nos preguntan por la actividad de la Junta Municipal de Ajedrez en dos parques del distrito que está dirigida a niños. Desconocíamos la actividad.

- Actividades en las que han participado las Ampas estos años:

Navidad:

De esto se está encargando la asesora Alba Flores

Ya tienen previsto una fiesta de Navidad concentrada en el parque de Berlín, se llamará el Bosque de la Navidad y tendrá de todo un poco: algunas atracciones pequeñas (probablemente con pista de patinaje), casetas con actividades, una carpa para actuaciones o eventos de teatro, circo, magia, música... algo de comida... El 14 de diciembre chocolatada y concierto navideño. El día 20 también habrá eventos, hasta el día 4 de enero.

Desconocían que las Ampas realizaban una fiesta en particular en la plaza de la Junta Municipal, con chocolatada y una actuación costeada por la Junta, y talleres organizados por las Ampas. Prefieren hacer esto mismo pero en el parque de Berlín pero aun así valorarán si se hace como otros años. Se anota como fecha posible el 19 de diciembre que es jueves y de 17 a 19 horas. También están dispuestos a que se haga en el Bosque de la Navidad como algo propio de las Ampas.

Cabalgata de Reyes:

Será el 3 de enero y habrá 2 carrozas más, 6 en total. Está prevista la banda y la charanga. No saben muy bien cuantos niños irán en las carrozas, el año pasado eran unos 20 de Ampas, según la capacidad que tengan. Desconocían un poco quienes hacen de reyes y pajes. Les parece muy bien la organización por disfraces con un tema por parte de las Ampas y como van a desfilar en pasacalles y carrozas y lo único que 500 kilos de caramelos les parecen bastantes caramelos, no saben cuántos se han pedido estos años pasados. Les hemos dicho que es poca cantidad y que los niños que van a pie también quieren caramelos y es una de las partes más atractivas de la Cabalgata de Reyes.

Carnaval:

Se informa que es similar, pero sin caramelos ni carrozas. Les parece bien que se participe desde las Ampas y que se anime a ello.

Día de la Bici y el Patín y Día de la Escuela Pública:

Informamos de estas dos actividades que realizan las Ampas, por iniciativa propia, desde hace varios años. Las consideran actividades del programa de primavera y todavía no las han valorado, pero les parece bien que se hagan.

. Día de la Bici y el Patín: les contamos que es un recorrido por los colegios públicos aproximadamente y que se solía terminar en el huerto cercano al Gaudí con un aperitivo por cuenta de ellos. Acordamos que

² Artículo 5.4. Las asociaciones de padres de alumnos podrán utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, a cuyo efecto, los directores de los centros facilitarán la integración de dichas actividades en la vida escolar, teniendo en cuenta el normal desarrollo de la misma.

el mejor día es el domingo por la mañana y nos confirman que sí pueden ir patines pues es un recorrido acotado de un evento y no rige el código de la circulación.

. Día de la Escuela Pública: informamos que se celebraba en la plaza de la Junta Municipal y en el Pintor Rosales con partidillos, talleres y mesas de debate que se han hecho en algún salón de la propia Junta. Suele ser en mayo y en sábado.

Estas actividades se concretarán más en la próxima reunión y con tiempo suficiente. Les comentamos que efectivamente queremos tener reuniones periódicas con ellos para tratar los temas con calma.

- Presupuestos participativos:

Nos informan de que los dos presupuestos participativos anteriores, el de Libros de Texto para Ampas y el de Material de Juegos y Deportivo para Ampas, no se plantearon adecuadamente. Informan de que no se puede realizar donaciones para personas o entidades pues se considera una subvención encubierta nominativa, si acaso se podría realizar un préstamo, algo que consideran bastante complicado y que excede de sus capacidades ya que habría que inventariar, custodiar y gestionar los sucesivos préstamos por parte de personal de la junta. En el caso del material de juegos y deportivo, lo consideran totalmente inviable por el carácter fungible del propio material y el curso pasado, los técnicos ya avisaron a los responsables de esto de que no se iba a poder llevar a cabo. También comentan, que el material en todo caso era sólo para Ampas, no para dotar a los colegios públicos, pues eso es responsabilidad de la Comunidad de Madrid y no de las Asociaciones.

Por nuestra parte, hacemos las siguientes peticiones:

- . Que se aprueben presupuestos participativos realmente viables para que se puedan llevar a cabo sin dudas por ninguna de las partes.
- . Que se entreguen por escrito unas bases o condiciones para saber cómo se usan o gestionan esos presupuestos ya que en los casos anteriores no se dio esa información.
- . Que se busquen fórmulas para atender estas demandas con un poco de flexibilidad y sin tener que recurrir a las subvenciones convencionales.

Ellos informan de que son partidarios de las subvenciones de participación ciudadana en libre concurrencia, es decir, presentas un proyecto para que te lo valoren y te den la subvención. Las subvenciones nominativas, a una sola persona o entidad determinada en concreto, no les parecen buena idea en absoluto.

Con respecto a las subvenciones de participación ciudadana han informado de varias cosas:

- . Que el trámite es solo por medios telemático según estipula la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - . Que la última convocatoria es por dos años pero que quieren cambiarla a que sea una convocatoria anual como solía ser.
 - . Que ha habido una participación baja en solicitud de subvenciones por parte de las Ampas de Chamartín, a diferencia de lo que ocurre en otros distritos y que además suelen ser concedidas. Nombran a AMPA CEIP Padre Poveda y Eijo Garay.
- Ampas exponen dificultad de procedimiento de solicitud de subvenciones. Alguna Ampa aún no cuenta con certificado electrónico.

Los presupuestos participativos pendientes para este curso son: colocación de toldos en los centros escolares (se considera además una medida de eficacia energética), adecuación de patios y campamentos en días no lectivos. Especifican que las adecuaciones que se hagan en los patios son más una competencia de la Comunidad de Madrid, pues la Consejería es la que tiene que dotar de materiales a los colegios.

Se reitera por la Junta que su competencia es la de mantenimiento y conservación de los colegios.

- Competencias del Ayuntamiento en Educación:

Recuerdan lo que dicen las normativas con respecto a las obligaciones del Ayuntamiento:

- . Vigilancia y custodia de los Centros Escolares
- . Conservación y mantenimiento de los mismos

También hay algunas competencias en materias educativas de carácter extraescolar, no en enseñanza reglada.

Con respecto a las obras que pueden hacer en los edificios de los colegios, insisten en que todos deben tener la conservación y el mantenimiento asegurado, eso entra en el segundo Capítulo Presupuestario de Gastos Generales.

También comentan que durante mucho tiempo, el Ayuntamiento de Madrid ha hecho mejoras en los colegios algo que no ocurre en otros municipios, ya que se encarga la Comunidad de Madrid que es quien tiene la competencia.

Las mejoras se consideran inversiones en los edificios y entran en el Capítulo 6 de Inversiones. Se han hecho siempre aunque realmente compete a la Comunidad de Madrid pero ésta no asume muchas de las que le correspondería. La interventora económica de la Junta de Chamartín sigue siendo la misma y está revisando las obras con más detenimiento para discernir las competencias.